



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PERTECSA PERSONAL TECNICO SOCIEDAD ANONIMA.

Se comunica al público que la compañía **PERTECSA PERSONAL TECNICO SOCIEDAD ANONIMA** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12 0004581** el **16 AGO 2012**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social principal el de construir, asesorar, diseñar, fiscalizar y mantenimiento, brindando servicios técnicos especializados en electricidad, telecomunicaciones, refrigeración, mecánica, neumática y obras civiles, incluyendo pero sin limitarse lo siguiente: 1.1) Construcción, diseño, instalación, y montaje de sistemas eléctricos de redes urbanas y rurales de alta media y baja tensión de abastecimiento de energía eléctrica ya sea para el servicio público o privado. 1.2) Control, inspección, reducción de pérdidas, suspensión de suministro de energía eléctrica; reconexión, instalación de medidores y servicios auxiliares... 1.39 Asesoramiento, diseño, dibujo y levantamiento de planos y mapas (cartográficos) de sistema de electricidad, telecomunicaciones, electrónicos y civiles..... "


MVM/ERS/
Fernanda

Guayaquil,

16 AGO 2012


Ab. Víctor Archundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

